

MENDOZA, 6 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 19084/17 en el que la egresada Verónica Silvina NAMUNCURA tramita la extensión del diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 4/5 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de PROFESORA DE GRADO UNIVERSITARIO EN ARTES VISUALES a la egresada Verónica Silvina NAMUNCURA (D.N.I. N° 31.316.654) nacida en la provincia de Río Negro, República Argentina, el TRECE (13) de noviembre de 1984, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 80/05-C.S., con fecha de egreso VEINTITRÉS (23) de febrero de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 528

F. A. ест.

TEC. UNIV. MARIANA SANTOS

DARLOS BRAJAK